



ANUNCIO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Aprobado el expediente de modificación del Plan Normativo de este Ayuntamiento, por Resolución de Alcaldía num. 1187 de fecha 18 de agosto de 2023, se publica en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento, el fin de que este a disposición de los interesados.

MODIFICACIÓN PLAN NORMATIVO DEL AÑO 2023, del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla

Se añade, el siguiente contenido:

1.- Reglamento de Bienestar Animal

Actuación: Creación

Motivo: El Ayuntamiento cuenta con una Ordenanza de Tenencia de Animales Peligrosos del año 2011, junto con una Ordenanza Municipal Reguladora de protección, tenencia y venta de animales de noviembre 2017. Ambas normativas deben adecuarse a la reciente Ley 7/2023 del 28 de marzo de Protección de los derechos y bienestar de los animales (publicada en el BOE N2 75 del 29 de marzo de 2023).

Por otra parte, al haberse creado para este mandato corporativo la Delegación de Bienestar Animal, se considera una necesidad y obligación perentoria la creación de un reglamento municipal en consonancia con la reciente sensibilización de la ciudadanía que otorga una protección efectiva a los animales en su consideración legal como seres sintientes

En El Cuervo a fecha de la firma digital

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Manuel Oliva Arellano

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	xtpPXYUABqz+d32phDPK+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	18/08/2023 08:38:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xtpPXYUABqz+d32phDPK+g==		

